

No. PÓLIZA	I-100024609	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	18091959	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/09/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 24/07/2023	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 15/11/2026	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	SUMIMAS S A S	No. DOC. IDENTIDAD	830.001.338-1
DIRECCIÓN	AUT MEDELLIN KM 2.3 VIA SIBERIA COST SUR CLIC 80 BDG 13	TELÉFONO	8773399
ASEGURADO	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	No. DOC. IDENTIDAD	800.225.340-8
DIRECCIÓN	CARRERA 11 N. 101-80 BOGOTÁ	TELÉFONO	6500000
BENEFICIARIO	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	No. DOC. IDENTIDAD	800.225.340-8
DIRECCIÓN	CARRERA 11 N. 101-80 BOGOTÁ	TELÉFONO	6500000

OBJETO DE CONTRATO

SEGUN ACTA ID N. 378860 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023. GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.113500 , CUYO OBJETO ES

: SE REQUIERE ADQUIRIR EQUIPOS DE CÓMPUTOS PARA APOYO A LAS DIFERENTES AREAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD, CON EL FIN DE PODER ATENDER LA NECESIDAD DE ACTUALIZACION TECNOLÓGICA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 24/07/2023	24:00 Horas Del 15/05/2024	68.771.629,90	15.262,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 24/07/2023	24:00 Horas Del 15/11/2026	34.385.814,95	6.500,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 24/07/2023	24:00 Horas Del 15/05/2024	68.771.629,90	15.262,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 171.929.074,75	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$
MARGARITA MARIA ROBLEDO VELEZ	AGENTES	100,00		37.024,00
			DESCUENTOS	\$

DISTRIBUCIÓN COASEGURO					EXTRA PRIMA
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA
					\$ 37.024,00
					GASTOS EXP. \$ 0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/09/2026	IVA	\$ 7.035,00
		TOTAL A PAGAR	\$ 44.059,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

[Firma Autorizada]

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

[Firma Tomador]

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713





COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

RESOLUCIÓN

(8 8 " & 4 8) & 8 & 88 86 1 8 08 \$ 8 (0 8 1 \$ 8
" \$\$ \$ \$ (" 8 " 8 # \$! \$ " # \$ \$ " # \$ " # \$
\$. 8 " 8 8 5 4 8 \$ 8 . " " 3 8 " 8 & 8 8 8 8 8 " 8 8 8
7 2 8 8 % 8 " " % 8 8 / % 8 8 % 8 8 8 + ' 8 8 8 8 " 8 - 7 , 8 ' " 8
" 8 " & 8 8 # 8 8 8 5 4 8

\$ " \$ 8 \$ 8 \$ 4 \$ 8 8 \$ 8 ! \$ 8 5 8 \$

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENTE DE SEGUROS

4 = 5 J + # B J G J J 6 F % J . 9 C 2 6 < J H : 2 7 1 J
A J ! * J ; J ' ! 7 E & D 8 ; J J (2 > @) 7 \$ J ' 3 " 7 - J

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASAJA - APE